

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la **Facultad de Bellas Artes** a todos los interesados en cursar la *Licenciatura en Docencia del Arte*, a cumplir uno de los requisitos consistentes en la evaluación de la experiencia docente y profesional en el campo de las Artes para participar en el proceso de Selección y admisión ciclo 2019-1, bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Docencia del Arte**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

No hay límite de aspirantes al proceso de selección
Numero de aceptados al programa 15

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

El programa de la Licenciatura en Docencia del Arte, está dirigido a preparar profesionistas del teatro, la danza, el ballet, la música, las artes plásticas o cualquier otra especialidad del área artística que laboran actualmente en alguna institución educativa o cultural, capaces de comprender el proceso de la docencia del arte en cualquiera de sus áreas. El docente del arte contará con un amplio conocimiento en la enseñanza de las artes, que le permita desempeñarse de forma adecuada como docente en cada una de sus disciplinas artísticas. Es el objetivo de esta licenciatura, que, desde una perspectiva contemporánea, cubra las condiciones necesarias para que el educador del futuro artista, desarrolle una visión crítica de la sociedad, fomentando en sus alumnos una conciencia del arte y su importancia como un fenómeno social y cultural en el cual están inmersos. Se responderá así a la innegable necesidad que existe en Querétaro, y otros Estados del país, en materia de cultura y de forma específica en las artes.

- Proporcionar al estudiante sólidos conocimientos de los procesos de enseñanza - aprendizaje y de los elementos didáctico-pedagógicos, en los contextos socio-históricos y las corrientes teórico-artísticas que le permitan desarrollar su capacidad de docente del arte en un contexto integrador del arte, actuando como agente de cambio y promotor social.
- Fomentar en el estudiante el interés por la investigación en una búsqueda constante por abrir nuevas líneas de aplicación del conocimiento a partir del análisis del quehacer artístico, preservando y difundiendo la cultura y estimulando consecuentemente el interés por la realización de estudios de Posgrado.
- Desarrollar habilidades para la docencia enfocadas a la metodología de la enseñanza y la pedagogía del arte.

Los ejes que orientan la formación de este programa son:

- ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA
- ÁREA DE FORMACIÓN DEL CONOCIMIENTO
- ÁREA DE FORMACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO (INVESTIGACIÓN)
- ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Para mayores informes:

<https://www.uaq.mx/>

<http://ba.uaq.mx/>

<http://ba.uaq.mx/licenciatura-en-docencia-del-arte.php>

- **Ingreso:** Semestral
- **Modalidad:** Semi Escolarizada y virtual
- **Duración del programa:** 2 años
- **Días de clases y horarios:** Lunes y Miércoles de 13:00 a 21:00 hrs. y de acuerdo a su disponibilidad de tiempo laboral, deberá durante la carrera tomar algunas clases extracurriculares o extramuros (ya sea en la Facultad o institución o academia de cultura) de las 4 disciplinas artísticas base, con la finalidad de llevar a cabo una formación artística integral; de acuerdo a la siguiente programación curricular:
Primer Semestre: Danza.
Segundo Semestre: Teatro.
Tercer Semestre: Artes Visuales
Cuarto Semestre: Música)
- **Inicio de clases de Programa:** 29 de Julio de 2019
- **Formas de titulación:**
 - Titulación por promedio.
 - Titulación por Examen de las áreas del conocimiento de la carrera de que se trate.
 - Titulación por acreditación de estudios de posgrado.
 - Titulación por realización y aprobación de cursos de actualización.
 - Titulación por Trabajo de Investigación.
 - Titulación por Memoria de Servicio a la comunidad.
 - Titulación por Tesis Colectiva, Tesis Colectiva Interdisciplinaria.
 - Titulación por Tesis Individual.
 - Titulación por Elaboración de Texto, Libro de Prácticas o Guía del Maestro.

B. COSTO DEL PROGRAMA:

Desglose:

Costo de la Inscripción: \$ 1,200.00 (Un mil doscientos 00/100 M.N)

Costo por Reinscripción: \$ 1,020.00 (Un mil veinte 00/100 M.N)

Forma de pago: Semestral por anticipado en Instituciones Bancarias, caja de rectoría y/o transferencia bancaria

Nota importante: A lo largo de los estudios los estudiantes participaran o asistirán a seminarios, coloquios, talleres, conferencias, laboratorios y viajes académicos con costo adicional por el alumno.

CAUSAS POR LAS QUE UN ALUMNO PUEDE SER DADO DE BAJA DEL PROGRAMA:

A. LICENCIATURAS

Artículo 41 del Reglamento de Estudiantes vigente

Los alumnos de los programas escolarizados de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura, serán dados de baja y perderán todos los derechos académicos en el programa educativo, al incurrir en cualquiera de las siguientes causas:

- a. Acumular tres NA en la misma asignatura del plan de estudios;
- b. Acumular un total de diez NA en el plan de estudios;
- c. Acumular el cincuenta por ciento o más, de NA en las asignaturas cursadas en cualesquiera de los ciclos escolares que integran el plan de estudios, de conformidad con las normas complementarias de la Facultad.
- d. Por expulsión definitiva de la Universidad, al imponerse como sanción por el Consejo Universitario.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

- **El Comité Evaluador de la Experiencia Docente y Profesional en el Campo de las Artes (CEEDPA), estará integrado por docentes y artistas de diversas disciplinas artísticas y de probada capacidad y realizará un análisis y estudio minucioso de cada uno de los expedientes de los aspirantes a el Programa Educativo y posteriormente se reunirá de forma colegiada para seleccionar a los y las aspirantes de acuerdo a los documentos probatorios entregados para tal efecto y acentar una calificación numérica.**
- **Objetivo del Proceso de Selección:**
 - Identificar en el aspirante habilidades, conocimientos y destrezas suficientes para la Docencia del Arte y su amplia experiencia en la disciplina artística con la que se postula.

Asistir a la Evaluación Psicométrica en tiempo y forma, de lo contrario no podrá continuar con el proceso. Para la evaluación psicológica tendrán que imprimir el formato anexo, contestarlo e integrarlo en la documentación requerida.

Asistir a la entrevista individual con el Coordinador de la Licenciatura una vez terminada su evaluación psicométrica en la Coordinación.

- **Modalidad:** Semipresencial (Dado que el aspirante solo asiste al cotejo-entrega de su documentación y entrevistas)
- **Fechas de inicio y termino:** A partir de la publicación de la presenta convocatoria y de resultados.

- **Días, horarios y lugar :**

Etapa del Proceso	Días	Hora	Lugar
Entrega de documentos:	De la publicación de esta convocatoria al 5 de abril de 2019.	De 10:00 a 14:00 hrs.	Coordinación de la Licenciatura en Docencia del Arte
Junta informativa	Lunes 1 de abril de 2019.	16:00 hrs.	Sala adjunta al área de coordinaciones
Entrevista con el coordinador	Del 8 al 12 de Abril de 2019 (Se les enviará día y hora específico vía whatsapp)		Coordinación de la Licenciatura Docencia del Arte
Entrevista psicológica	Del 1 al 5 de Abril de 2019 (Se les enviará día y hora específico vía whatsapp)		Salón de Maquillaje

- **Restricciones**

El programa educativo de la Licenciatura en Docencia del Arte, busca nivelar a profesionistas y/o docentes en las diferentes manifestaciones del arte para ofrecer conocimientos, aptitudes y habilidades para la enseñanza de las artes y el perfeccionamiento de la práctica docente en su labor profesional y que la forma de evaluar es por medio de entrevista y exámenes (Psicología) para la identificación de habilidades y conocimientos, así como el análisis y estudio de los expedientes de cada aspirante por el Comité Evaluador de la Experiencia Docente y Profesional (CEEDPA), por lo que no se admite recurso alguno en contra de los resultados obtenidos de dicho comité.

- **Al momento de aplicar entrevistas**

- Llegar 10 minutos antes de la hora de entrevista

- **Nota:** Si por algún motivo no puede llegar, favor de avisar a la coordinación del programa educativo con 2 horas de antelación como mínimo.

- **Costo del proceso de selección o curso propedéutico:** \$3,500 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

- **Imprimir recibo de pago para este proceso de selección.**

B. PROCEDIMIENTO:

Pre-registro: El aspirante deberá ingresar a la siguiente liga: [IMPRESIÓN DE RECIBO](#) para descargar el comprobante, a partir de la publicación de esta convocatoria al 5 de abril de 2019.

- **Requisitos de ingreso:**

- **Edad mínima 24 años.**

- **Documentación Requerida:**

- Fólder tamaño carta color morado, con el nombre completo del aspirante, comenzando por el apellido paterno, escrito en la ceja con lápiz.
- Formato de datos generales. ([IMPRIMIR FORMATO](#))
- Formato para el Comité Evaluador de Experiencia Docente y Profesional Artística ([CEEDPA](#))
- Currículum (resumen) con fotografía tamaño infantil. (color o blanco y negro)
- Comprobantes de su trayectoria artística (evidencia fotográfica del trabajo artístico, programas de mano, notas de periódico, constancias, reconocimientos o distinciones, etc.) en la disciplina que se ha desarrollado. (mínimo 5 años)

- Documentos probatorios (oficios institucionales de alta o adscripción de plaza laboral, recibos de nómina, carga horaria de las instituciones donde ha trabajado o labora, constancias de trabajo expedidas por Autoridad encargada del despacho de la institución educativa o cultural, etc.) de su desempeño en la docencia. (mínimo 3 años)
- Copia del acta nacimiento.
- Copia del Certificado de bachillerato único o en área de humanidades.
- Carta de exposición de motivos para ingresar a la Licenciatura en Docencia del Arte.
- Comprobante de pago sellado por el banco en original y una copia (Imprimir Formato-recibo de pago)
- Evaluación Psicométrica ([IMPRIMIR FORMATO](#))
- Copia de identificación Oficial. (INE o Pasaporte)
- Carta de Propio Derecho. (se descarga al momento de realizar el pre-registro y recibo de pago del proceso)
- CURP

Toda la documentación debe ser entregada en 5 tantos en la Coordinación de la Licenciatura en Docencia del Arte *en original (para su cotejo) y copias, con excepción del comprobante de pago y la evaluación psicométrica* y en USB *en un solo archivo los documentos en formato PDF* a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el 5 de abril en un horario de 10:00 a 14:00 hrs. con la Lic. Paulina Arenas Pérez.

- **Asistencia a Junta Informativa.**
- **Asistencia a entrevistas con el coordinador del PE y con el área de psicología.**

C. EVALUACIÓN:

- **Ponderación y criterios de la evaluación:**
 - Entrega de documentación completa (expediente)***
 - Asistencia a las entrevistas (coordinador del Programa educativo y área de psicología).***
 - ***Proceso de Selección (Facultad):*** valor 30% de la calificación final.
 - ***Examen EXCOBA:*** valor 70% de la calificación final.
 - ***Proceso de Selección (30%).***
 1. ***DICTAMEN DEL CEDDPA***
Criterio: Análisis de su trayectoria docente y artística del aspirante.
Valor: 60 %
 2. ***ENTREVISTA INDIVIDUAL***
Criterio: Valoración de la Coordinación de LDA.
Valor: 20 %
 3. ***ENTREVISTA PSICOLÓGICA***
Criterio: Valoración del profesional
Valor: 20 %
 - ***Examen de Competencias Básicas EXCOBA (70%).***

4. EXAMEN EXCOBA

Criterio: Resultado del examen realizado por el aspirante

Valor: 70%

Nota: Para la Licenciatura el examen de Competencias Básicas (**Excoba**) tiene un valor del 70% y su proceso de selección el 30%

- **D. RESULTADOS:** Los resultados serán publicados el **miércoles 8 de mayo de 2019** en **un horario de 12:00 a 14:00 hrs. en la coordinación de la Licenciatura en Docencia del Arte**, es importante que se presente para proporcionar información pertinente al cierre del proceso. A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

Nota: En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción (convocatoria para cursar una licenciatura a participar en el proceso de selección y admisión del ciclo escolar 2019-2), sólo para aquellos aspirantes que hayan acreditado el proceso de selección.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En virtud de que el examen CENEVAL no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
- f) El pago de este proceso únicamente se reconoce para este ciclo 2019-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.
- g) Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.

- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
- j) Más las que consideren pertinentes dada la Licenciatura.

PARA MAYORES INFORMES CON:

Lic. Juan Carlos Sosa Martínez

Coordinador de la Licenciatura en Docencia del Arte

Lic. Paulina Arenas Pérez

Asistente de Coordinación de la Licenciatura en Docencia del Arte

Tel. 1921200 Ext. 5108 o al correo docencia.arte@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 21 DE ENERO DE 2019

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

**DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO**